



GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



ACTA N° 220

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la Ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los seis días del mes de junio del dos mil trece, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Fernández, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, es quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las Concejales y Concejales, Msc. Verónica Gallardo, Ing. Verónica Sánchez, Sra. Martha Toapanta, Srta. Sandra Díaz, Ing. Frank Gualsaqui, Sr. Fabián Morocho y Sr. Alfonso Tituaña, concurren los señores Directores Departamentales: Lcdo. Cristián Campos, Director Administrativo, Ing. Fanny Cachipundo, Directora de Desarrollo Comunitario, Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación, Ing. Patricio Paucar, Director de Control de Gestión, Ing. Marcelo Benítez, Director de Gestión Ambiental, Arq. Edison Mendoza Director de Avalúos y Catastros, Sra. Narcisa Jarrín Directora de Cultura y Turismo, Ab. Iván Gordón Procurador Síndico, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete.

Señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores, público presente, buenas tardes, vamos a dar inicio a la sesión, demos lectura a la convocatoria, por favor señora Secretaria.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 218, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 23 DE MAYO DEL 2013.
- 2.- APROBACIÓN DE PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR SEGUNDO JOSÉ VIRGILIO CUZCO, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR ANGUMBA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
- 3.- APROBACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE LA FLORÍCOLA DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA TUPIGACHI PROPERTY LIMITED, UBICADA EN LA PARROQUIA TUPIGACHI, SECTOR GRANOBLES, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

4.- APROBACIÓN DE PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS ALFONSO PULUPA TUPIZA, UBICADO EN LA PARROQUIA DE MALCHINGUÍ, SECTOR OYAGACHI, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

5.- SEGUNDO DEBATE, DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS VEHICULOS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

6.-SEGUNDO DEBATE, DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

7.-SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES EN LA TRANSFERENCIA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALÍAS DE LOS MISMOS, EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

8.-SEGUNDO DEBATE, DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE ALCABALAS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO;
Y,

9.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, antes de iniciar con los puntos dentro del orden del día, ¿cuál de los dos Concejales va a actuar?

Señor Concejel Fabián Morocho, muy buenas tardes con todos, quisiera que se dirima porque de acuerdo a la acción de personal el día de hoy me reincorporo, pero sin embargo al compañero le han hecho llegar la convocatoria, entonces aquí el señor Síndico sabrá decir, porque me han dicho que de acuerdo a la acción de personal el día de hoy me reincorporo.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



Señor Alcalde, sinceramente hay varios criterios con respecto al tema, yo diría que vean entre ustedes dos señores Concejales para iniciar la sesión.

Señor Concejales Alfonso Tituaña, señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, público presente, buenas tardes, un caso parecido sucedido cuando yo había solicitado las vacaciones y cuando yo me reincorporé el jueves a la sesión, me dijeron que ya había sido convocada mi alterna, por tal razón yo no asistí, entre en funciones pero no asistí a la sesión de Concejo, bueno eso es de acuerdo a la convocatoria que realizan los días martes, yo solo pongo como ejemplo no sé.

Señor Alcalde, yo me mantengo que deberían resolver entre los dos, pero vamos a escucharle al Síndico para tener el criterio jurídico.

Dr. Iván Gordón, Procurador Síndico, buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, señores funcionarios, en realidad mi criterio es que debería actuar el Concejala principal por cuanto hasta el día de ayer tenía vacaciones, al concluir las vacaciones él ya asume sus funciones el día de hoy, entonces automáticamente el Concejal que estaba remplazándole que es el alterno de él, automáticamente feneció en sus funciones en el período de vacaciones, entonces mi criterio es que el Concejal principal debería actuar en esta sesión.

Señor Concejala Ing. Arturo Ulcuango, señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores, buenas tardes, esa era la pregunta lógica, porque para mí fenecía la acción de personal el día de ayer y no puedo arrogar funciones ya que el principal inicia legalmente hoy día su función así que de mi parte le digo muchas gracias por haber estado este tiempo aquí al servicio del pueblo y les diría a todos los Concejales igual al señor Alcalde que el trabajo si quiera por finalizar ya este período, un poquito sea en armonía y muy amable por haber estado trabajando un poco con ustedes gracias y con esto yo cedo al Concejal principal.

Señor Alcalde, gracias, bien iniciamos la sesión con el primer punto del orden del día por favor.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 218, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 23 DE MAYO DEL 2013.

Señor Alcalde, hay alguna observación compañeras, compañeros al acta N° 218.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, buenas tardes a todas, todos los presentes, en la página 40, en la línea 12, dice el Registro de la Propiedad no sé si hemos ayudado o hemos desayudado con esa decisión, no tiene sentido la frase, revisando un poco en la memoria no me queda claro que ese sea el texto, en todo caso para que tenga sentido dice, lo que se quiere que el Registro de la Propiedad pueda mantenerse hasta ahí era la idea, pero se ha incluido no sé si hemos ayudado o desayudado con esta decisión, habría que revisar y de ser el caso que se elimine esa parte, adicionalmente no como observación al acta, pero si me gustaría conocer señor Alcalde se tomó una resolución en torno a esto y dijo que inmediatamente se iban a acoger las sugerencias planteados desde el Registrador de la Propiedad y de algunos Concejales si me gustaría saber si es que se ha avanzado en eso, porque eran en términos inmediatos para ver si es procedente o no la resolución que tomamos.

Señor Alcalde, estamos en conversación con el Dr. Vargas, alguna otra observación compañeros.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, buenas tardes con todas y todos los presentes, en la página 41, en mi intervención, en el segundo párrafo, en la línea sexta dice, tendríamos que ver la Ordenanza está por encima, debería decir tendríamos que ver si la Ordenanza está por encima, gracias.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, buenas tardes señor Alcalde, señoras, señores Concejales, señores Directores, todos los presentes, en la página 19, en la línea 15, es en esta ocasión que se está actuando, ahí falta la tilde.

Señor Alcalde, alguna otra observación compañeros, sino sugiero se eleve a moción la aprobación del acta compañeros. Bien queda aprobada el acta N° 218.

Señor Concejal Fabián Morocho, quisiera dejar constancia que al no estar presente en la reunión anterior salvo mi voto. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 778, EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA N° 218, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 23 DE MAYO DEL 2013. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



MAYORIA DE VOTOS APROBAR EL ACTA N° 218, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 23 DE MAYO DEL 2013, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DE PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR SEGUNDO JOSÉ VIRGILIO CUZCO, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR ANGUMBA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, vamos a dar lectura al informe.

Señora secretaria, procede a dar lectura al informe N° 009 CP-GADMPPM del 03 de junio del 2013, el mismo que se adjunta.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR**



Tabacundo 03 de junio del 2013
INFORME N° 009 CP-GADM-PM

PARA : Sr. Virgilio Andrango F.
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

DE : COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.

ASUNTO : APROBACION DE LOS PLANOS DE SUBDIVISION DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR SEGUNDO JOSÉ VIRGILIO CUZCO, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR ANGUMBA, PERTENECIENTE AL CANTON PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES.

Mediante memorando N° 080-SU-GADM-PM de fecha 31 de mayo del 2013, suscrito por la Abogada Liliana Navarrete en calidad de secretaria General del Gobierno Municipal de Pedro Moncayo que en su parte pertinente señala lo siguiente:

Se realiza un informe por parte de la Comisión, sobre la subdivisión de los lotes de propiedad del SEÑOR SEGUNDO JOSÉ VIRGILIO CUZCO, con el fin de que se elabore una resolución de aprobación de toda subdivisión que supere los cinco lotes, al no existir una normativa municipal que regule las divisiones rurales.

ANÁLISIS.

Mediante inspección realizada con el propietario y los miembros de la Comisión de Planificación, se procede a la revisión de la documentación presentada, se establece que los parámetros técnicos contenido en el informe de aprobación constituyen la base y fundamento para el otorgamiento de los informes de aprobación de los planos de subdivisión otorgados, se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previsto en la respectiva ordenanza vigente a la fecha.

RESOLUCIÓN.

Con estos antecedentes y en vista de que el proyecto de subdivisión de lotes, se encuentra detallado en los documentos adjuntos al trámite de la Comisión de Planificación SUGIERE:

LA APROBACION DE PLANOS DE SUBDIVISION DE LOTES DEL SEÑOR SEGUNDO JOSÉ VIRGILIO CUZCO, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR DE ANGUMBA, PARROQUIA DE TABACUNDO, CANTON PEDRO MONCAYO.

Calle sucre N° 96 L (Parque Central) Telf: 2365-264/265/ Telefax: 2365119- www.pedromoncayo.gov.ec

Email: munipm@cyb.ecuacionlinea.net



GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



La aprobación de planos de subdivisión no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras para abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o apertura de vías; de requerirse se realice estos trabajos será de exclusiva responsabilidad de quién subdivide.

DISPOSICIÓN FINAL

Remítase el expediente completo puesto en consideración del concejo municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias, le dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento vigente.

Atentamente


Sr. Alfonso Tituaña
CONCEJAL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN




Ing. Verónica Sánchez
CONCEJALA VOCAL DE LA COMISIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO POR *Yella...*
FECHA: 03 de junio 2013
HORA: 16:50

GOBIERNO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
03 JUN 2013
RECIBIDO POR *Mona...*
16h57
3083

Calle Sucre N° 981 (Parque Central) Telf: 2365-264/265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec

Email: munipm@cyo.ecuaonline.net

Señor Concejal Alfonso Tituaña, gracias señor Alcalde, en este punto como había sucedido la semana pasada que había errores técnicos y había manifestado que incluso voy a realizar la segunda inspección, pero ya una vez revisada la documentación decíamos que no necesitaba una segunda inspección, más bien que se dé las correcciones en el documento y se ponga a consideración del Concejo, por lo tanto mociono la Aprobación de Planos de Subdivisión de Lotes de Propiedad del Señor Segundo José Virgilio Cuzco, ubicado en la Parroquia de Tabacundo, sector Angumba, perteneciente al Cantón Pedro Moncayo.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación.

Señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, buenas tardes señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores, una vez que se ha realizado la debida corrección al informe técnico de aprobación de planos, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, nuevamente me voy a ratificar que si bien es cierto no han cumplido las inspecciones que se ha tenido previsto para el día lunes, no he sido tampoco convocada para las mismas, es cierto que conversando con la compañera Concejala Verónica Sánchez dice que no se han concluido las inspecciones que se han mantenido las inspecciones realizadas la semana anterior, manifiesto nuevamente que no he tenido conocimiento me acerqué el día de hoy a la Secretaría de la Sala de Concejales a buscar el documento y no lo encontré, pero tratándose que es un fraccionamiento, es una subdivisión de lotes y esperando que cumpla con los requisitos, mi voto a favor de la moción.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, porque existe los informes de respaldo tanto de Planificación y de la comisión, a favor de la moción.

Señora Concejal Ing. Verónica Sánchez, con la documentación, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



Señora Concejala Martha Toapanta, señoras, señores Concejales, señor Alcalde, compañeras, compañeros que nos acompañan de la municipalidad, buenas tardes, la reunión anterior se había tratado este punto viendo la corrección del informe, teniendo el informe jurídico y también de la Comisión de Planificación y también el informe técnico del área de Planificación, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, promulga los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde.

RESOLUCIÓN N° 779, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DE PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR SEGUNDO JOSÉ VIRGILIO CUZCO, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR ANGUMBA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR SEGUNDO JOSÉ VIRGILIO CUZCO, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR ANGUMBA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE LA FLORÍCOLA DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA TUPIGACHI PROPERTY LIMITED, UBICADA EN LA PARROQUIA TUPIGACHI, SECTOR GRANOBLES, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Secretaria, procede a dar lectura del informe N° 008 CP-GADMPPM del 03 de junio del 2013, el mismo que se adjunta.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR**



Tabacundo 01 de junio del 2013
INFORME Nº 008 CP-GADM-PM

PARA : Sr. Virgilio Andrango F.
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

DE : COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.

ASUNTO : APROBACION DE LOS PLANOS ARQUITECTONICOS Y PERMISO DE
CONSTRUCCION DE LA FLORICOLA DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA
TUPIGACHI PROPERTY LIMITED, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TUPIGACHI
SECTOR GRANOBLES, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES.

Mediante memorando Nº 082-SG-GADMCPM de fecha 31 de mayo del 2013, suscrito por la Abogada Liliana Navarrete en calidad de Secretaria General del Gobierno Municipal de Pedro Moncayo que en su parte pertinente señala lo siguiente:

Se realice un informe por parte de la Comisión, sobre la aprobación de planos de la florícola, de propiedad de la COMPAÑIA TUPIGACHI PROPERTY LIMITED, con el fin de que se elabore una resolución de aprobación de acuerdo a la ORDENANZA PARA LA GESTION AMBIENTAL PUBLICA, APROBACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION Y FUNCIONAMIENTO DE PLANTACIONES FLORICOLAS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANÁLISIS.

Mediante inspección con los propietarios y la Comisión de Planificación, se procede a la revisión de la documentación presentada, se establece que los parámetros técnicos contenido en el informe de aprobación constituyen la base y fundamento para el otorgamiento de los informes de aprobación de planos, se encuentran cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas ordenanzas vigentes a la fecha, además cuenta con el respaldo de la comunidad

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes y en vista de que, se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en la respectiva Ordenanza del Plan de Ordenamiento Territorial vigente a la fecha, LA ORDENANZA PARA LA GESTION AMBIENTAL PUBLICA, APROBACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION Y FUNCIONAMIENTO DE PLANTACIONES FLORICOLAS EN EL

Calle sucre Nº 981 (Parque Central) Telf: 2365-264/265/ Telefax: 2366119- y www.pedromoncayo.gov.ec

Email: munipm@cyb.ecuavonline.net



GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



CANTÓN PEDRO MONCAYO. lo que se encuentra detallado en los documentos adjuntos al trámite, la Comisión de Planificación SUGIERE:

La aprobación de planos arquitectónicos y permiso de construcción de la florícola de propiedad de la COMPAÑÍA TUPIGACHI PROPERTY LIMITED, predio ubicado en el sector de Granobles, parroquia de Tupigachi, Cantón Pedro Moncayo.

DISPOSICIÓN FINAL

Remítase el expediente completo puesto en consideración del Concejo Municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias, se dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento vigente.

Atentamente


Sr. Alfonso Tituana
CONCEJAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN




Ing. Verónica Sánchez
CONCEJALA VOCAL DE LA COMISIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO POR: Liliana Davante
FECHA: 03 de junio 2013
16:50

GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
03 JUN 2013
Mara
16:27
3092

Calle sucre N° 981 (Parque Central) Telf: 2365-264/265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec

Email: muni_m@cyb.ecuaonline.net

Señor Concejal Alfonso Tituaña, gracias señor Alcalde en esto quisiera un poco aclararle a la compañera Concejala Gallardo que es miembro de la comisión, nosotros recibimos el día jueves la documentación, se elaboró el informe el día lunes por lo tanto nosotros como siempre ingresamos el informe con todo el expediente completo a la Alcaldía, razón por lo que a lo mejor usted no lo encontró en Secretaría de Concejales y como es dos puntos que se trató igual la semana pasada y hemos procedido en el mismo sentido, por lo tanto mociono la aprobación de Planos Arquitectónicos y Permiso de Construcción de la Florícola de Propiedad de la Compañía Tupigachi Property Limited, ubicada en la Parroquia Tupigachi, sector Granobles, perteneciente al Cantón Pedro Moncayo.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación.

Señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, en este caso el informe técnico lo que dice consta de igual manera en la convocatoria, pero en el momento que se le pasó a la Comisión de Planificación se le enviaba como aprobación de planos de la florícola, yo considero que desde ahí está mal, además para que sea considerado para la aprobación de las florícolas se debe adjuntar la licencia ambiental que es un requisito fundamental que determina tanto la Ley de Gestión Ambiental, de igual manera la Ordenanza que nos rige son las que deben estar aparejadas, en vista de eso, en contra de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, en contra de la moción.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, yo quisiera dejar planteada mi posición frente a este tema, ya llevamos más de una semana en promedio discutiendo o revisando el tema de la Ordenanza de Gestión Ambiental Pública Aprobación y Control Ambiental de Construcción y Funcionamiento de las Plantaciones Florícolas en el Cantón y con sorpresa nos vamos encontrando que hay algunas inconsistencias, que hay alguna información que ha generado cierta confusión para las decisiones que se toman, pero uno de los objetivos de analizar el tema de la Ordenanza es justamente poder evacuar esos puntos críticos, establecer la posibilidad de regulación que es lo que se plantea aquí y por otra parte es procurar que esa regulación permita más ingresos a la municipalidad, pero me



GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



encuentro con la sorpresa ahora que se cambia el texto de lo que se está proponiendo de que se apruebe, si uno se refiere en la hoja que está acá dice el anterior planteamiento dice la aprobación de planos de la florícolas hasta ahí llegaba aprobación de planos y hasta ahí revisando un poco las Ordenanzas decíamos si, capaz que hay la confusión y que la Dirección de Gestión Ambiental está mal interpretando la idea de que con ese informe que dice viabilidad del proyecto ya es un documento ambiental habilitante y habíamos quedado en que si bien ese informe habilita que se apruebe los planos para que inicie el proceso de licenciamiento, jamás puede ser que ese informe este dando el aval que se cumpla con todo lo que dice la Ordenanza y ahora el texto que es lo que dice ya no dice aprobación de planos, dice aprobación de planos y permiso para que se inicie la construcción, eso va en contra directamente en lo que establece la Ordenanza, es decir este informe en su resolución está mal fundamentado, porque para mí la parte pertinente dice con los antecedentes y en vista que se encuentra cumpliendo con todos los requisito previsto en la respectiva Ordenanza del Plan de Ordenamiento Territorial y la Ordenanza de Gestión no está cumpliendo, yo solicitaría que se revise mejor este informe por parte de la comisión y mi voto es en contra de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, se había solicitado en anteriores ocasiones que a los informes que nos hace llegar a los señores Concejales que se adjunte los planos cosa que hasta ahora no se está cumpliendo, una cuestión y lo de fondo es que ahora tenemos el Plan de Ordenamiento Territorial con o sin mi apoyo está en vigencia y ahí debería enfocarse que se cumpla el Plan de Ordenamiento Territorial si ya es una Ley, además en el artículo 5 de la Ley anterior que controla las plantaciones florícolas dice previa implantación de una propiedad productiva en ese sentido deberá presentar el informe, digamos el permiso ambiental, en todo caso creo que eso no se está cumpliendo y mi voto es en contra.

Señora Concejal Ing. Verónica Sánchez, bueno considerando que la documentación que se ha entregado a la comisión en este caso con la revisión que se ha hecho y considerando que la Ordenanza da la potestad al Concejo sobre la aprobación de los planos mi voto a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, en este punto si quisiera hacer una referencia lo que justo acaba de manifestar el compañero Gualsaqui, sobre lo que esta semana hemos pasado revisado la Ordenanza de Gestión Ambiental en donde nos

topamos con algunas sorpresas y en verdad el interés como decir, las ganas de ayudar en este caso a las personas del Cantón Pedro Moncayo, tanto propietarios como personas naturales hizo que pongamos el interés reitero en ese sentido, pero habíamos quedado en que le íbamos a sacar del informe lo que dice la Ordenanza de Gestión Ambiental, nosotros posteriormente en el momento que se elaboraba el informe decía si nosotros le sacamos y nos quedamos prácticamente sin argumentos para exigirles, en todo caso lo que se está diciendo dentro del informe, porque hay dentro de la Ordenanza de Gestión Ambiental hay algunos requisitos que compete estrictamente lo que es a la Dirección de Planificación, habíamos topado esos temas, nos habíamos dado cuenta que en algunas cosas nos habíamos equivocado, digo nos hemos equivocado porque nos compete a todo el Concejo, pero a la vez yo había manifestado que esto hay que dar una viabilidad y una salida a partir de las reformas a las Ordenanzas que son dos Ordenanzas que van a necesitar de mucha atención y nosotros nos dimos cuenta esta semana, porque realmente nos tomó mucho tiempo poder descifrar si se quiere algunos artículos que esta puesto dentro de la Ordenanza, por tal razón nosotros habíamos considerado revisando la documentación haciendo comparación con las florícolas que están empeñadas en legalizarse que presentaba la mayoría de la documentación, lo que es de licencia ambiental está en proceso, la categorización en proceso yo no puedo responder por decir que eso ya tienen, como siempre he dicho cada uno es responsable de sus actos aquí dentro del Concejo con el voto, por lo tanto mi voto es a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, bueno en este punto toda la semana bueno hasta el día de ayer, habíamos tratado esta Ordenanza correspondiente a lo que regula las plantaciones florícolas, en el cual habíamos discutido durante los tres días el tema ¿en qué sentido? aprobación de los planos arquitectónicos y permisos de construcción está en la Ordenanza y por lo tanto manifestaba la aprobación de los planos es dar una viabilidad para sacar la licencia de medio ambiente, por lo tanto el licenciamiento ambiental, yo fui al Ministerio de Medio Ambiente en donde manifestaban que como piden ellos la aprobación del Concejo, en cambio nosotros para aprobar bajo Ordenanza estamos pidiendo el Licenciamiento Ambiental de dicha empresa, entonces como en estos días habíamos estado tratando este tema y manifestaba bien claramente ya manifestaron que nosotros solamente estamos pidiendo lo que nos compete hacer en el Municipio, aprobación de planos, porque previo la aprobación de planos están dando la viabilidad de hacer el licenciamiento Ambiental en la instancia



GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



correspondiente y manifestaba también que tiene un tiempo de hacer el licenciamiento ambiental realizando los procesos basando en un proyecto de manejo, por lo tanto durante estos días que estuvimos revisando la Ordenanza habíamos estado también con el compañero Ing. Benítez y él claramente también manifestaba lo que decía en el Ministerio, por lo tanto nosotros tenemos que realizar la aprobación de los planos arquitectónicos para que sea un proceso y en un determinado tiempo tienen que presentar todas las florícolas que están en proceso de legalización el Licenciamiento Ambiental, yo claramente había comprendido en estos días y también todos habíamos tenido esta incógnita de este inconveniente y por lo tanto es una viabilidad que se está dando y muy pocas empresas están realizando este proceso y además de eso también tenemos que tener en cuenta que es un ingreso que va a ingresar a la municipalidad, alrededor de 20 mil dólares por lo que consiste hasta en el informe y manifestaba que es un ingreso que está realizando hacia la municipalidad y viendo esto, está la aprobación de planos arquitectónicos y permiso de construcción está digitalizado en la Ordenanza no sé si estoy equivocada, porque al leer en esta semana está manifestando ese texto del artículo y el Ing. Benítez manifestaba que el certificado que está pidiendo en Planificación no es el Licenciamiento Ambiental que hay una confusión que están pidiendo una certificación de la inspección, de dicha comisión como es de la Dirección de Medio Ambiente en donde ellos que hayan ido también a hacer la debida inspección para ver si están cumpliendo con los respectivos trámites como ellos piden los requisitos, en ese momento nosotros habíamos tomado mucho en cuenta y manifestado que esta plantación está realizando los procesos correctos y están haciendo el proceso de legalidad, entonces nosotros debemos dar la viabilidad, independientemente de eso por eso en esta semana yo al menos decía pero como es el inconveniente que hay la confusión entre Planificación y Medio Ambiente, por lo tanto hoy en día nosotros estamos aprobando la viabilidad con la aprobación de los planos arquitectónicos porque la resolución va como aprobación de planos arquitectónicos y en la Ordenanza como está ahí permiso de construcción y nosotros no damos permiso de construcción sino la viabilidad de la aprobación de los planos, para que procedan a realizar el Licenciamiento Ambiental, por lo tanto muy consciente de lo que se está tratando y de lo que existe en las Ordenanzas correspondientes, mi voto es a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, señor Alcalde de conformidad al artículo 321, inciso segundo me permito solicitar su voto dirimente.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, promulga los resultados por mayoría de votos se aprueba la moción presentada señor Alcalde.

RESOLUCIÓN N° 780, EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE LA FLORÍCOLA DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA TUPIGACHI PROPERTY LIMITED, UBICADA EN LA PARROQUIA TUPIGACHI, SECTOR GRANOBLES, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR MAYORIA DE VOTOS APROBAR LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE LA FLORÍCOLA DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA TUPIGACHI PROPERTY LIMITED, UBICADA EN LA PARROQUIA TUPIGACHI, SECTOR GRANOBLES, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN DE PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS ALFONSO PULUPA TUPIZA, UBICADO EN LA PARROQUIA DE MALCHINGUÍ, SECTOR OYAGACHI, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Secretaria, procede a dar lectura del informe N° 007 CP- GADMPPM del 31 de mayo del 2013, el mismo que se adjunta.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDRO MONCAYO" TABACUNDO - ECUADOR



Tabacundo 31 de mayo del 2013
INFORME N° 007 CP-GADM-PM

PARA : Sr. Virgilio Andrango F.
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

DE : COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.

ASUNTO : APROBACION DE LOS PLANOS DE SUBDIVISION DE LOTES DE PROPIEDAD DEL
SEÑOR LUIS ALFONSO PULUPA TUPIZA, UBICADO EN LA PARROQUIA DE
MALCHINGUI, SECTOR OYAGACHI, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO
MONCAYO.

ANTECEDENTES.

Mediante memorando N° 130-SG-MPM de fecha 29 de mayo del 2012, de la secretaria general que señala en su parte pertinente que:

Se elabore un informe en la comisión que usted forma parte sobre la subdivisión de los lotes de propiedad del SEÑOR LUIS ALFONSO PULUPA TUPIZA, con el fin de que se elabore una resolución de aprobación de toda subdivisión que supere los cinco lotes, al no existir una normativa municipal que regule las subdivisiones rurales.

ANÁLISIS.

Mediante inspección con el propietario y de la Comisión de Planificación, se procede a la revisión de la documentación presentada, se establece que los parámetros técnicos contenido en el informe de aprobación constituyen la base y fundamento para el otorgamiento de los informes de aprobación de planos de subdivisión otorgados, se encuentran cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas ordenanzas vigentes a la fecha.

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes y en vista que de que el proyecto de subdivisión de lotes, se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas ordenanzas vigentes a la fecha, lo que se encuentra detallado en los documentos adjuntos al trámite, la comisión de planificación sugiere la aprobación de planos de subdivisión de lotes del señor Luis Alfonso

Calle Sucre 981 (Parque Central) Telf: 2365-264/265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec

Email: munim@cyb.ecuaonline.net



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR**



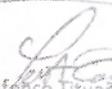
Pulupa Tupiza predio ubicado en el sector de Oyagachi, parroquia de Malchinguí, Cantón Pedro Moncayo.

La aprobación de planos de subdivisión no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras para abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o apertura de vías; de requerirse se realice estos trabajos será de exclusiva responsabilidad de quién subdivide.

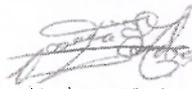
DISPOSICIÓN FINAL

Remítase el expediente completo puesto en consideración del concejo municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias, le dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento vigente.

Atentamente


Sr. Alfonso Tituaña
CONCEJAL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN




Ing. Verónica Sánchez
CONCEJALA VOCAL DE LA COMISIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
SECRETARÍA GENERAL
RECIDIDO POR: Alfonso Tituaña
FECHA: 03 de junio 2013
HORA: 16:45

GOBIERNO MUNICIPAL DE
"PEDRO MONCAYO"
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
03 JUN 2013
RECEBIDO POR: Mano
HORA: 16h:28
Nº DOCUMENTO: 30.94



GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



Señor Concejal Alfonso Tituaña, en este punto del orden del día quisiera manifestar el por qué de la demora porque este trámite realmente ya ha venido por bastante tiempo en nuestras manos, en primera instancia había por decir en la subdivisión una inconsistencia puesto que nosotros analizábamos que eran herederos y debían recibir todos por igual, procedieron a la corrección si se quiere de la solicitud que se les hizo de igualar los lotes, nuevamente había por parte de los señores herederos como decir la inconformidad de que había dos metros cincuenta centímetros que se le dejaba como afectación de vía y como no se ponían de acuerdo todos los hermanos yo como Presidente de la Comisión había solicitado que presenten un documento firmado por todos los herederos, aceptando que están de acuerdo con todo lo que ellos mismos con su técnico habían presentado y en realidad no lo hacían, la semana pasada que tuve la oportunidad de conversar con la mayoría de los herederos decían que era un poco difícil podernos entregar esta documentación pero que se comprometían a entregar y luego se acercaron con el técnico que ellos han contratado y me decía palabras textuales eso no es el requisito para que siga deteniendo los documentos, más bien debe proponer que se ponga a consideración de Concejo los requisitos que usted nos pide nosotros podemos en el transcurso de este proceso de fraccionamiento hacer llegar y ponerlos a consideración, había conversado con la compañera Gallardo y le había manifestado que esta semana quedaron a darle y que por favor me podría ayudar con la firma, porque habíamos hecho varias inspecciones a esa propiedad, nos dijo que si no aparecía las firmas de los herederos no podía ella firmar, por eso se elaboró el informe con las dos firmas de parte de la comisión, no ha habido en este caso como manifestó en las anteriores inspecciones quizá la convocatoria a la misma hora, con esto señor Alcalde quisiera elevar a moción la Aprobación de Planos de Subdivisión de Lotes de Propiedad del Señor Luis Alfonso Pulupa Tupiza, ubicado en la Parroquia de Malchinguí, sector Oyagachi, Perteneciente al Cantón Pedro Moncayo.

Señor Alcalde, tomemos votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, considero que este es un trámite que ya vine desde hace muchos meses atrás no recuerdo exactamente cuánto

tiempo, en verdad yo participé de las inspecciones, pero como digo es un tiempo bastante extenso y la mente es frágil uno no se puede con tantas inspecciones que hemos realizado la comisión y haciendo un análisis de la documentación, los archivos que tengo en mi oficina puedo darme cuenta que asistí a esta inspección ,que firme el primer informe el mismo que se nos devolvió, volvió a ingresar a la comisión, pero a los tiempos yo lo que me refería es de que tiempos atrás se había solicitado de parte de la comisión, solicitábamos cuando no habían consensuado las partes, de los interesados un documento, si bien es cierto eso no es un requisito legal, pero para nosotros deslindar responsabilidad, porque yo personalmente tuve la experiencia con un tema anterior en donde se solicitó ese requisito y hasta el día de hoy no ha pasado nuevamente ese tema porque no ha habido el consenso de todos los herederos, en este caso se pedía lo mismo hasta el día de hoy no ha llegado este documento, pese a eso yo hice las averiguaciones del caso con personas que conocen muy de cerca la situación, esa subdivisión, esos planos y conociendo que existe ya un mayor acuerdo, entonces mi voto es a favor de la moción.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, porque existe los informes de respaldo, a favor de la moción.

Señora Concejal Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, promulga los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde.

RESOLUCIÓN N° 781, EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DE PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS ALFONSO PULUPA TUPIZA, UBICADO EN LA PARROQUIA DE MALCHINGUÍ, SECTOR OYAGACHI, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS ALFONSO PULUPA TUPIZA, UBICADO EN LA PARROQUIA DE MALCHINGUÍ, SECTOR OYAGACHI, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

QUINTO PUNTO.- SEGUNDO DEBATE, DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS VEHICULOS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Concejal Ing. Verónica Sánchez, quisiera empezar manifestándoles ese agradecimiento a todos los señores Concejales por la participación en estos temas de vital importancia que ha pasado a la Comisión de Finanzas y se ha hecho un cronograma al cual han asistido la mayoría de los señores Concejales, considero que se ha llegado a decisiones unánimes, a cambios que realmente están basados en la Ley, en el COOTAD y en las demás Leyes como es el Código de Planificación entre otras, por esta razón señor Alcalde y como siempre se había manifestado que debemos tener un instrumento interno para reglamentar, para regular algo tan importante como es la recaudación de los ingresos propios de la municipalidad y aclarando de ante mano también para que no haya especulaciones que de ninguna manera se están incrementando los impuestos a la ciudadanía, sino más bien reitero como manifesté, se está regulando lo que determina el COOTAD, señor Alcalde con las observaciones que se han planteado y asiendo unas aclaraciones que por cuestión de digitación en los informes se le envió en lo que respecta a la recaudación de espectáculos públicos y de utilidades, está incluida la palabra reforma a la Ordenanza, cuando no es la palabra reforma sino únicamente son Ordenanzas nuevas, la única reforma a la ordenanza era de determinación, administración, control y recaudación a los impuestos a los vehículos en el Cantón Pedro Moncayo, con esas observaciones señor Alcalde yo quisiera mocionar los cuatro siguientes puntos del orden del día, que es el cinco, seis, siete y ocho, haciendo una aclaración en el octavo punto del orden del día, donde estamos tratando en segundo debate sobre la

Determinación, Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Alcabalas, me manifiestan los señores Concejales que igual no ha constado entiendo que el compañero secretario no vió talvez por cuanto tenía que hacer estas actas, en el artículo 13 de los requisitos en el literal 8, donde no está aclarado en caso de desmembración o subdivisión portar los documentos respectivos aprobados por el Concejo Municipal, señor Alcalde no sé si yo mocionaría estos cuatro puntos con la aclaración que se haga esta rectificación en la Ordenanza, que pasado los cinco lotes aprueba el Concejo Municipal como está vigente ahora la Ordenanza en Planificación y de los cinco lotes para abajo aprueba directamente la Dirección los técnicos, entonces con esa aclaración señor Alcalde que me ha manifestado mociono que se apruebe los cuatro puntos que voy a dar lectura en este momento. 5.- Segundo Debate, de la Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Determinación, Administración, Control y Recaudación del Impuesto a los Vehículos en el Cantón Pedro Moncayo; 6.- Segundo Debate, de la Ordenanza que Reglamenta la Determinación, Administración, Control y Recaudación del Impuesto a los Espectáculos Públicos en el Cantón Pedro Moncayo; 7.-Segundo Debate de la Ordenanza que Reglamenta la Determinación, Administración, Control y Recaudación del Impuesto a las Utilidades en la Transferencia de Predios Urbanos y Plusvalías de los mismos, en el Cantón Pedro Moncayo y 8.-Segundo Debate de la Ordenanza que Reglamenta la Determinación, Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Alcabalas en el Cantón Pedro Moncayo.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación.

Señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, solamente en la Ordenanza de los Espectáculos Públicos en el artículo 10, ahí está este concepto será de treinta dólares y sugeríamos que se ponga a través de la Unidad Financiera, en la Ordenanza de Alcabalas de igual manera en el artículo 12, proceso de cobro sugeríamos que se suprima la palabra municipal, debería quedar la unidad de rentas determinar el valor, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, con las recomendaciones realizadas, a favor de la moción.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, yo quisiera razonar mi voto, quisiera solicitar de paso el tema de cada una de estas Ordenanzas ¿cuál es el costo que se



GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



va a recaudar?, solicitaría desde Alcaldía que por favor a través de la Dirección Financiera nos hagan conocer a todos los Concejales, ¿cuántos es el costo que se recuperaría en el 2013 con la aprobación de estas Ordenanzas?, segundo si me llama un poco la atención el tema de los informes, porque en la parte de análisis se analiza quienes estuvieron y al final firman personas que no estuvieron en la reunión, eso me parece un poco complicado yo creo que las personas que están deberían firmar por parte de la comisión, no los que no estuvieron presentes, dicho esto y con las observaciones hechas a las Ordenanzas, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, si entiendo que ha habido un trabajo de consenso y se ha revisado y quisiera valorar el trabajo que han hecho, por lo tanto mi voto es en blanco.

Señora Concejal Ing. Verónica Sánchez, justamente voy a aclarar antes de dar mi voto nada más que en realidad por cuestiones de agenda como decía no todos pudieron estar y quiero explicar sobre la firma de todos los señores Concejales tienen la potestad de leer el informe antes de realizar una firma, en este caso si está de acuerdo a los cambios, a las sugerencias que se han presentado tiene toda la potestad de firmar el informe si así lo está de acuerdo y eso se ha manejado en algunas comisiones, también como digo si es que hay el acuerdo y más que todo, si hay la revisión anterior a la firma yo considero que no hay ningún inconveniente, eso nada más como aclaración, mi voto a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, yo lo que quiero clarificar es en cuestión al Concejal Gualsaqui que habla de la firma, es a mi persona en el segundo día de trabajo no pude asistir que era el tema del informe que estaba realizando de Segundo Debate de la Ordenanza que Reglamenta la Determinación, Administración, Control y Recaudación del Impuesto a los Espectáculos Públicos en el Cantón Pedro Moncayo, justamente no asistí a esa reunión y también como la Ley me faculta yo soy miembro de la comisión, por lo tanto yo he revisado y también han estado todos los compañeros Concejales y están pasando a base del trabajo un informe, por lo tanto yo procedí a firmar porque legalmente si puedo hacerlo, previo la revisión que hice, con eso mi voto es a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción presentada por la compañera Verónica Sánchez.

Señora Secretaria, promulga los resultados, por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde.

RESOLUCIÓN N° 782, EN RELACIÓN AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEGUNDO DEBATE, DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS VEHICULOS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS VEHICULOS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

RESOLUCIÓN N° 783, EN RELACIÓN AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEGUNDO DEBATE, DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

RESOLUCIÓN N° 784, EN RELACIÓN AL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES EN LA TRANSFERENCIA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALÍAS DE LOS MISMOS, EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES EN LA TRANSFERENCIA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALÍAS DE LOS MISMOS, EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

RESOLUCIÓN N° 785, EN RELACIÓN AL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEGUNDO DEBATE, DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE ALCABALAS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE ALCABALAS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

NOVENO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, en este punto tenemos la documentación de aprobación de planos de subdivisión de la compañía Tierra Fértil S.A. que va a ser remitida a la Comisión de Planificación.

Señora Secretaria, procede a dar lectura del oficio N° 187 DF- GADMCPM, del 29 de mayo del 2013, el mismo que se adjunta.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"

TELF: 2365-264 / 2365-265 ext.123 FAX: 2366-119

Web: www.pedromoncayo.gob.ec

Mail: financierompm@pedromoncayo.gob.ec

DIRECCION FINANCIERA



Tabacundo, 29 de mayo del 2013.
Oficio No. 187 DF-GADMCPM

Señor
Virgilio Andrango F.
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
Presente

Saludos cordiales

De conformidad al Art. 258 del CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION (COOTAD), el cual textualmente señala lo siguiente. El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente en la sesión más próxima acerca de los traspasos que hubiere autorizado.

Con este antecedente solicito realizar el ingreso de 10 traspasos de crédito debidamente autorizados al Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Moncayo para su conocimiento.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente



Dirección Financiera

Ing. Carlos Fiallos C.
DIRECTOR FINANCIERO
DEL GAD MUNICIPAL CPM
Nota: Adj. Documentación de 10 traspasos de crédito.

GOBIERNO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"	
SECRETARÍA GENERAL	
RECIBIDO POR:	<i>Ulises Huante</i>
FECHA:	31 Mayo 2013
HORA:	15:00

GOBIERNO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"	
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
30 MAYO 2013	
RECIBIDO POR:	<i>Maria</i>
HORA:	12:58
FECHA:	3023



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



Señor Alcalde, tenemos más comunicados.

Señora Secretaria, no tenemos más comunicados señor Alcalde.

Señor Alcalde, bien siendo así a todos los presentes gracias por su presencia y tengan una buena tarde compañeras, compañeros.

Siendo las 17:50p.m. Se da por concluida la reunión ordinaria del Concejo Municipal de este día.



Virgilio Andrango Fernández
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

Liliana Navarrete
SECRETARIA GENERAL

